

PAIMEF 2017

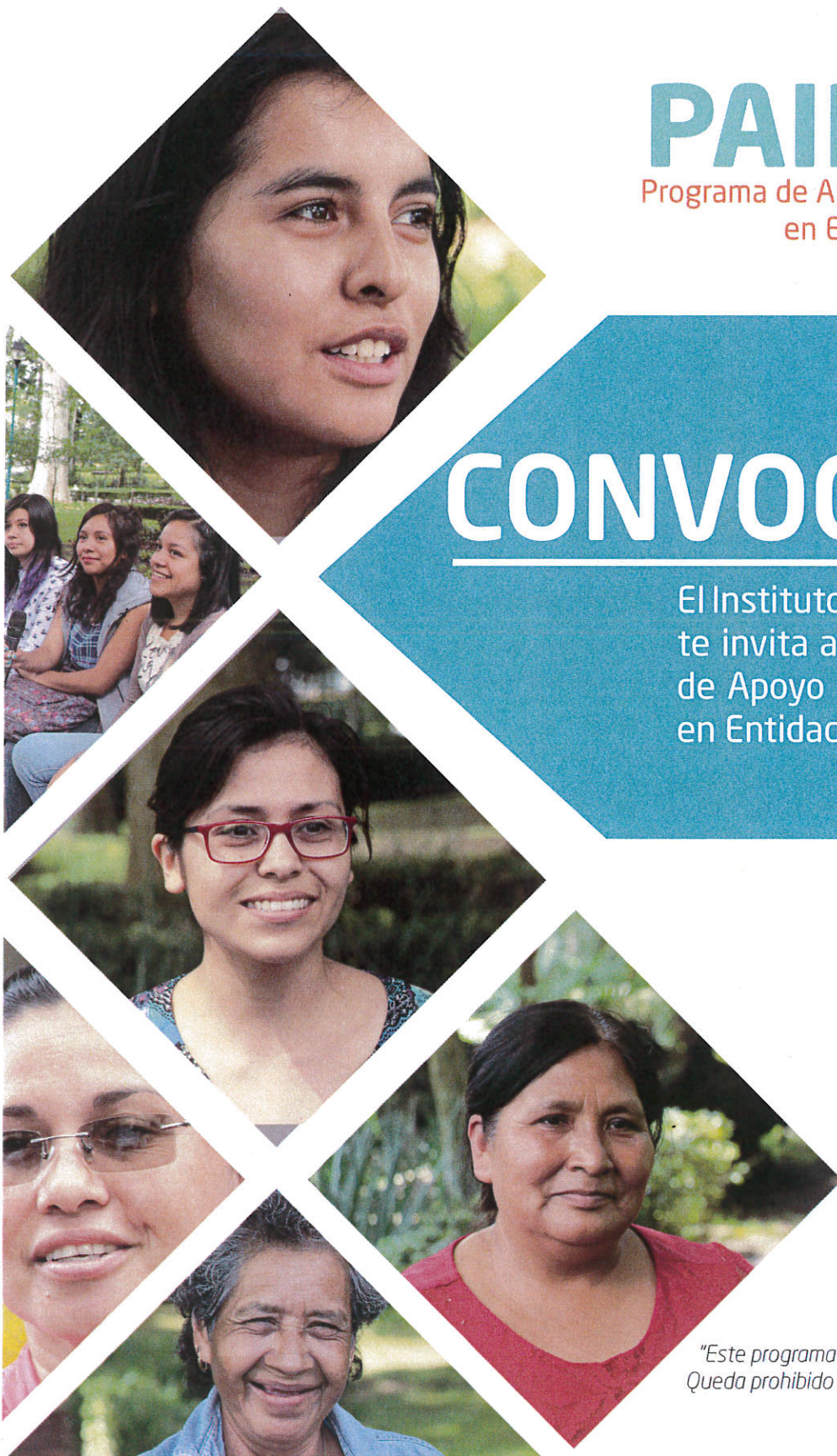
Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres
en Entidades Federativas

CONVOCATORIA

El Instituto Veracruzano de las Mujeres te invita a formar parte del Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas 2017.

www.ivermujeres.gob.mx

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"*



PAIMEF 2017

Programa de Apoyo a Instancias de las Mujeres
en Entidades Federativas

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, operará el programa PAIMEF 2017, con la finalidad de que las mujeres que estén en situación de violencia, y en su caso, hijas, hijos y personas allegadas conozcan sus derechos, reciban asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social de forma gratuita.

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo del Instituto Veracruzano de las Mujeres para implementar programas que favorezcan el desarrollo de las mujeres, mediante las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y, atendiendo a los principios de coordinación y concurrencia gubernamental, el Gobierno del estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de las Mujeres, como institución encargada de promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para el pleno goce de los derechos de las mujeres:

CONVOCA

A las/os profesionistas a participar en el rubro de servicios profesionales por honorarios, dentro de la Vertiente C: Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF 2017), dentro del programa anual denominado:

“Programa Anual de Prevención, Atención y Empoderamiento para las Mujeres en Situación de Violencia de Género del estado de Veracruz”

BASES

Se recibirán solicitudes cuyos criterios tengan el perfil idóneo para participar en el rubro de servicios profesionales para:

- **Unidades de atención fija:** Xalapa, Veracruz y Cosamaloapan
- **Unidades de atención Itinerantes:** Huasteca Baja, Totonaca, Altas Montañas, Huatusco, Olmeca.
- **Unidad Móvil:** zona Nautla-Sotavento-Papaloapan

Que cumplan con los siguientes requisitos:

1. ELEGIBILIDAD DE LAS Y LOS ASPIRANTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

1.1 Perfil Requerido:

- Licenciatura: Psicología, Derecho, y Trabajo Social.
- Sexo: Preferentemente mujer para el área psicológica y trabajo social.
- Edad mínima: 25 años.
- Idiomas: Español y para las Unidades Itinerantes preferentemente el idioma de la región.
- Requisitos Indispensables:
 - Título y Cédula Profesional. En el área de Trabajo Social, en caso de no contar con el perfil, se requiere que la persona que funja con esta función cuente con la certificación en el estándar de competencia **EC0539** denominado "Atención presencial de contacto a mujeres víctimas de violencia de género"¹.
 - Licencia de conducir, tipo B vigente.
 - Disponibilidad de horario.
 - Disponibilidad para trasladarse a las localidades y pernoctar ocasionalmente.
 - Acreditar la experiencia en atención con enfoque de Derechos Humanos, interculturalidad y perspectiva de género, mínimo de 2 años:
 - Abogadas/os: Experiencia en litigio, acompañamiento y seguimiento jurídico.
 - Psicólogas: Terapia, intervención en crisis, contención emocional, violencia, plan de vida, seguimiento psicológico.
 - Trabajo Social: Experiencia en gestión de servicio social, vinculación, canalización a otras Instituciones y seguimiento de casos.

1.2. Conocimientos Generales:

- Ubicación y condiciones geográficas de la zona.
- Conocimiento de los usos y costumbres de la zona.
- Violencia de Género hacia las mujeres.
- Marco Normativo Internacional, Nacional y Estatal sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Marco Institucional (Misión y Visión del Instituto Veracruzano de las Mujeres).

¹ Lineamientos PAIMEF 2017. Instituto Nacional de Desarrollo Social.

1.3. Habilidades

- Adaptabilidad a la diversidad de ambientes físicos, sociales y económicos.
- Resolución de problemas bajo presión.
- Trabajar de manera colaborativa en el logro de los objetivos.
- Escucha activa.
- Sistematizar el trabajo realizado. Elaboración de informes.
- Habilidades de comunicación (Escrita y oral)
- Relaciones Interinstitucionales.

1.4. Actitudes y Valores:

- Responsabilidad y Compromiso.
- Favorecer el diálogo y la participación.
- Empatía ante las necesidades.
- Reconocimiento a la interculturalidad.
- Disposición para la retroalimentación.

2. DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

2.1 Las y los interesados enviarán al correo electrónico **paimefivm@gmail.com** currículum vitae con foto, carta de exposición de motivos y en la cual describan la experiencia en atención a mujeres en situación de violencia; cada hoja deberá estar rubricada y con firma al final. Fecha límite de envío 26 de abril del año en curso.

2.2 Una vez recibido el Curriculum se procederá a la validación de los requisitos deseables en las tres áreas profesionales solicitadas en el punto 1.

2.3 Se notificará vía correo electrónico a convocadas/os para la Evaluación de conocimientos generales el día 27 de abril del año en curso.

3. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE FÍSICO.

3.1 De acuerdo a la fecha programada, las/os aspirantes entregarán en Copia y original (para cotejo) Curriculum Vitae, título, cédula profesional y documentación que compruebe la experiencia solicitada en el punto 1.1.

3.2. Favor de presentarse con Lápiz, Lapicero y Goma.

3.3 Fecha y sede de evaluación de conocimientos

Procedimiento	Sede Xalapa
Lugar	CEDOC del Instituto Veracruzano de las Mujeres
Fecha de Evaluación	28 de abril de 2017
Cotejo de documentación	10:00 a 10:55 horas
Evaluación de Conocimientos Generales	11:00 a 14:00 horas

3.4 Etapa de Entrevista:

- Una vez realizada la evaluación de conocimientos generales, se realizará la entrevista personalizada en horario de 15:00 a 19:00 horas.

4. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

4.1 Las y los profesionistas que hayan acreditado la Evaluación de Conocimientos y Entrevista se les notificará su resultado vía correo electrónico el 1º de mayo del año en curso.

4.2 Documentación que se solicitará a las personas que estarán seleccionadas una vez concluido el proceso de selección para proceder a la contratación.

- Copia de alta ante Hacienda (RFC).
- Cédula de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Curriculum Vitae, rubricado y firmado al final.
- Copia de Título y Cédula Profesional.
- Copia de documentación que compruebe la experiencia con perspectiva de género, mínimo de 2 años.
- Copia del CURP.
- Copia de credencial de elector actualizada

- Copia de comprobante de domicilio reciente.
- Contar con seguro médico (seguro popular, IMSS, ISSSTE, PEMEX, UV, etc.)
- Copia de licencia de manejo tipo B, vigente.

4.3 Inicio de Labores en todas las unidades de atención de la vertiente C, el día 2 de mayo del año en curso.

5. ACCIONES DE TRANSPARENCIA.

5.1 Conforme a las fechas programadas y los horarios establecidos para la recepción de expedientes, aplicación de la evaluación de conocimientos generales para selección, se hace manifiesto que para ofrecer transparencia en las acciones implementadas para el programa PAIMEF 2017 y con el debido cumplimiento de las leyes vigentes, se realizarán acciones de control, evaluación y vigilancia para la debida aplicación de cada una de las evaluaciones, y se ejecuten correctamente los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable en materia de transparencia federal y estatal, por lo que estará presente la Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el equipo de Coordinación PAIMEF del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Xalapa, Ver.- 17 de abril de 2017.

MTRA. SARAH GABRIELA PALACIOS
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

DECLARATIVA DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado: "Evaluación de ingreso de los y las aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia", en conformidad con lo dispuesto en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables. Dichos datos se recaban con fundamento en los artículos 3, 14, 51, 58 de la Ley citada y se requieren para integrar una base de datos de aspirantes, prestadores y prestadoras de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia, por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines estadísticos. La Dirección General y la Coordinación General del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF 2017, del Instituto Veracruzano de las Mujeres, son las áreas administrativas responsables del Sistema de Datos Personales denominado "Evaluación de ingreso de los y las aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia", y el domicilio en el que la y/o el interesado podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales del Sistema de Datos Personales: "Evaluación de ingreso de los y las aspirantes a la prestación de servicios profesionales para la atención a mujeres en situación de violencia", si así lo desea y previa la solicitud correspondiente, es la Avenida Adolfo Ruíz Cortines #1618, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020 en la ciudad de Xalapa, Ver., si tiene dudas o comentarios, envíe un correo electrónico a o bien a unidaddeaccesoivm@veracruz.gob.mx y paimefivm@gmail.com

